COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE TIJERAS PARA ELECTROBISTURÍ CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSPYBS"	*LPN SBE Nº 80/23*	*431.746*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Lic. Patrocinia Pereira y el Abg. Vicente Pérez, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1222/2023, del 22/09/2023. • Ing. Gustavo Cuevas Ayala, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado según Nota D.G. N° 4144/2023, del 28/09/2023.	Asunción, Paraguay	05/10/023 – 14:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1461 de fecha 15/06/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 80/2023 "ADQUISICIÓN DE TIJERAS PARA ELECTROBISTURÍ CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSPYBS" ID N° 431.746.*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 1627/2023 de fecha 26/04/2023, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 101/23 del 16 de mayo de 2023 por el cual se detalla la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 26/09/2023, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 1 (un) participante. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 27/09/2023 a las 10:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta del participante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
CODEX S.R.L. – 80000173-7.-	Gs.5.985.000.000.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: ninguna

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	CODEX S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py)

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Patrocinia Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	CODEX S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACION
1	SIXTA NELLY ESPINOLA DE CORVALAN	407.965	4839895	NO REGISTRA DATOS
2	MARIA ALEJANDRA CORVALAN ESPINOLA	1.069.541	4839897	NO REGISTRA DATOS
3	SILVIA MERCEDES FRANCO CATTONI	1.042.062	4839903	NO REGISTRA DATOS
4	RAMON ALBERTO DELGADO RAMIREZ	1.629.680	4839906	NO REGISTRA DATOS
5	NICOLAS MARCELO CORVALAN ESPINOLA	2.386.874	4839909	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 31/2023 de fecha 05/10/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión de Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 710/2023, de fecha 06/10/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa CODEX S.R.L. a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 581/2023 de fecha 10/10/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1082/2023 del 24/08/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

CODEX S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 81/2023	Respuesta
Autorización del Fabricante Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía. Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	Presenta

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnología
Ing. Biomédica

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Patrocinio Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que la Documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que este Ente certifique que ínterín, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados. Catálogo de lo ofertado para las TIJERAS (ítem 1; 2 y 3) y el Equipo en comodato. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. Para las TIJERAS (ítem 1; 2 y 3) y el Equipo en comodato ofertado: 1- PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DONDE SE DETALLA LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFERTADO Y DETALLANDO EL DOCUMENTO DONDE SE VERIFIQUE (CATALOGO O MANUAL). 2- CATALOGO O MANUAL REFERENCIANDO LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC.	

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que el precio cotizado se encuentra dentro de los parámetros permitidos según reglamentación de la DNCP vigente.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: no se cotizan productos de origen nacional, NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	CODEX S.A.	1761687

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No Cumple	NC
No Aplica	N/A
No presenta	NP

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Logística Biomédica

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Patrocinia Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CODEX S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1/4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4/12
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 6C
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS. 13-28
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL. te de IRE GENERAL.	R.
Presentación del Formulario 501 año 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.-	R.
Presentación del Formulario 515 para los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP-RSP.-	R.
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R.

Análisis realizado, según criterio mencionado ha arrojado el siguiente resultado

REQUISITOS DOCUMENTALES	CODEX S.A
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL. te de IRE GENERAL.	Cumple según SIPE
Presentación del Formulario 501 año 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario 515 para los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Opto. Información Tecnologica
Ingeniería Biomédica

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Patrocinio Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

EMPRESA N° 1 - CODEX S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	24.021.574.263	3,55	33.521.421.682	2,94	44.402.998.116	2,12	2,87	CUMPLE
	Pasivo Corriente	6.773.121.611		11.419.518.119		20.901.902.994			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	6.773.121.611	0,21	11.419.518.119	0,28	20.901.902.994	0,41	0,30	CUMPLE
	Activo Total	31.839.732.143		40.680.127.670		50.662.921.836			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	8.345.232.741	4,17	10.870.185.212	5,44	10.970.594.503	2,74	4,12	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		4.000.000.000			

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

OFERENTE	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
CODEX S.A.	Cumple

ÍNDICE: *Demostrar la experiencia en PROVISION DE EQUIPOS MEDICOS a través de copias de facturaciones de Ventas por un 25% (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020, 2021, 2022. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.*

Firma Oferente	*Experiencia demostrada*	*Monto ofertado*	*25% como mínimo del monto total ofertado*	*INDICE*
CODEX S.A.	*10.130.725.000.-*	*5.985.000.000.-*	*1.496.250.000.-*	*CUMPLE*

Conforme a la cantidad de Contratos/facturas presentadas por la firma, se deja constancia que han sido analizadas parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, la que procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la *CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES*, las cuales fueron objeto de verificación por el representante, el Ing. Gustavo Cuevas Ayala, conforme al ámbito de su competencia:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Oferente CODEX S.R.L.**
Resolución de Apertura: • Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos. • En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Aperturavigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar Dispositivos Médicos. • En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o	Cumple folio 029 y 030

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Op. Información Tecnologica
Ingeniero Biomédica

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

Lic. Patrocinia Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	Oferente CODEX S.R.L.
importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que la Documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que este Ente certifique que ínterín,, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que la Documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que este Ente certifique que ínterín,, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados	Cumple folio 032 al 040 y nota respuesta del 10/10/23
Catálogo de lo ofertado.	Cumple, nota respuesta del 10/10/23
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Cumple folio 31 y nota respuesta del 10/10/23
Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía. Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	Cumple, folio 45 al 59 y nota respuesta del 10/10/23

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION		Empresa: CODEX S.R.L.
1	Tijera para Electrobisturí	TIJERA PARA ELECTRIBISTURI, TIJERA /SELLADORA DE VASOS 18cm a 21cm; TOTALMENTE COMPATIBLE CON EL EQUIPO EN COMODATO.	CUMPLE, según nota respuesta de fecha 10/10/23 Marca: COVIDIEN Ref. LF2019 Procedencia: USA
2	Tijera para Electrobisturí	TIJERA PARA ELECTROBISTURI, TIJERA /SELLADORA DE VASOS 37 +/- 2 cm; TOTALMENTE COMPATIBLE CON EL EQUIPO EN COMODATO.	CUMPLE, según nota respuesta de fecha 10/10/23 Marca: COVIDIEN

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ingeniería Biomédica

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

Lic. Patrocinio Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

			Ref. LF1937 Procedencia: USA/CHINA
3	Tijera para Electrobisturí	TIJERA PARA ELECTROBISTURI, TIJERA /SELLADORA DE VASOS 44 +/- 1 cm; PUNTA MARYLAND TOTALMENTE COMPATIBLE CON EL EQUIPO EN COMODATO.	CUMPLE, según nota respuesta de fecha 10/10/23 Marca: COVIDIEN Ref. LF1944 Procedencia: USA

De acuerdo a las Bases y Condiciones del llamado, se procedió verificar el cumplimiento de las capacidades y especificaciones Técnicas, conforme a las documentaciones arrimadas por el oferente. El detalle del cumplimiento de cada punto de las especificaciones técnicas, se encuentra en el ANEXO III.

15. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DECRETO N° 2992/19

Se procede a disminuir las cantidades a recomendar para la adjudicación hasta ajustarlas y aproximarlas a la previsión del PAC, en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo las cantidades detalladas en el siguiente cuadro:

Oferente	Ítem	Cantidad s/ PBC	Cantidad Ajustada
CODEX S.R.L.	1	250	218
	2	300	261
	3	400	348

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) ADJUDICAR a la firma citada a continuación, en virtud a que la misma cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo al listado detallado a continuación:

ITEM Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	42291613-9999	TIJERA PARA ELECTROBISTURI	Unidad	Unidad	COVIDIEN	USA	218	6.300.000	1.373.400.000
2	42291613-9999	TIJERA PARA ELECTROBISTURI	Unidad	Unidad	COVIDIEN	USA - CHINA	261	6.300.000	1.644.300.000
3	42291613-9999	TIJERA PARA ELECTROBISTURI	Unidad	Unidad	COVIDIEN	USA	348	6.300.000	2.192.400.000
Monto Total									5.210.100.000

MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CIEN MIL.

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

OFERENTE	ÍTEM	MONTO
CODEX S.R.L.	1	1.373.400.000
	2	1.644.300.000
	3	2.192.400.000
MONTO TOTAL DE LA RECOMENDACIÓN		5.210.100.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CIEN MIL.

Este informe concluye en fecha 17 de octubre del 2023.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefa Dpto. Información Tecnologica
Sección Biomédica

Lic. Patrocinia Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 80/2023 "ADQUISICIÓN DE TIJERAS PARA ELECTROBISTURÍ CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSPYBS"con ID N° 431.746

							CODEX S.R.L.				
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario Referencial**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Total Mínimo**	**%VAR**
1	42291613-9999	Tijera para Electrobisturi	Unidad	Unidad	5.494.000	250	COVIDIEN	USA	6.300.000	1.575.000.000	15
2	42291613-9999	Tijera para Electrobisturi	Unidad	Unidad	5.494.000	300	COVIDIEN	USA - CHINA	6.300.000	1.890.000.000	15
3	42291613-9999	Tijera para Electrobisturi	Unidad	Unidad	5.494.000	400	COVIDIEN	USA	6.300.000	2.520.000.000	15
									Montos totales	**5.985.000.000**	

Lic. Patrocinia Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P y B.S

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ing. Biomédica

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/2023 "ADQUISICIÓN DE TIJERAS PARA ELECTROBISTURI CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSPYBS" – ID N° 431.746**

ELABORADO POR: **LIC. PATROCINIA PEREIRA G. MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 80/2023**

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.I.A. - MSP y BS

FECHA : **09 de octubre de 2023**

En el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/2023 "ADQUISICIÓN DE TIJERAS PARA ELECTROBISTURI CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSPYBS" – ID 431746**, se presenta el **Informe de Capacidad Financiera y de Experiencia Requerida**, realizado conforme a las documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

1. **CODEX S.R.L.**

Al respecto, fueron objeto de estudio copias de Balance General y Estado de Resultados, de los años 2020, 2021 y 2022; así como los requisitos documentales de la experiencia requerida, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; arrojando los siguientes resultados:

1. **ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**

Requisitos documentales para este criterio:

	REQUISITOS DOCUMENTALES	**REQUISITO**
A.	Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
B.	Presentación del Formulario N° 106, año 2019 y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
C.	Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	R3
D.	Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

El análisis realizado, según el criterio mencionado ha arrojado el siguiente resultado:

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**CODEX S.A.**	Cumple según SIPE	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del análisis de Ratios Financieros de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera, necesarias para ejecutar contratos, arrojando los siguientes resultados:

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA N° 1 - CODEX S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	24.021.574.263	3,55	33.521.421.682	2,94	44.402.998.116	2,12	2,87	CUMPLE
	Pasivo Corriente	6.773.121.611		11.419.518.119		20.901.902.994			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	6.773.121.611	0,21	11.419.518.119	0,28	20.901.902.994	0,41	0,30	CUMPLE
	Activo Total	31.839.732.143		40.680.127.670		50.662.921.836			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	8.345.232.741	4,17	10.870.185.212	5,44	10.970.594.503	2,74	4,12	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		4.000.000.000			

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para este criterio:

	REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
A.	Copias de facturaciones	R1

El análisis realizado, según el criterio mencionado ha arrojado el siguiente resultado:

OFERENTE	EMPRESA	R1
1	CODEX S.R.L.	Cumple según Folios: 061/063

ÍNDICE DE CALIFICACIÓN:

Demostrar la experiencia en PROVISION DE EQUIPOS MEDICOS a través de copias de facturaciones de Ventas por un 25% (VENTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020, 2021, 2022. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del análisis de la experiencia requerida, con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, necesaria para ejecutar contratos, arrojando el siguiente resultado:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACION
1	CODEX S.R.L.	5.985.000.000	1.496.250.000	10.130.725.000	CUMPLE

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

ANEXO III

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA – EETT

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS – LPN N° 80/2023 – ID N° 431746

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION		Empresa: **CODEX S.R.L.**
1	Tijera para Electrobisturí	TIJERA PARA ELECTRIBISTURI, TIJERA /SELLADORA DE VASOS 18cm a 21cm; TOTALMENTE COMPATIBLE CON EL EQUIPO EN COMODATO.	CUMPLE, según nota respuesta de fecha 10/10/23 Marca: COVIDIEN Ref. LF2019 Procedencia: USA
2	Tijera para Electrobisturí	TIJERA PARA ELECTROBISTURI, TIJERA /SELLADORA DE VASOS 37 **+/- 2 cm**; TOTALMENTE COMPATIBLE CON EL EQUIPO EN COMODATO.	CUMPLE, según nota respuesta de fecha 10/10/23 Marca: COVIDIEN Ref. LF1937 Procedencia: USA/CHINA
3	Tijera para Electrobisturí	TIJERA PARA ELECTROBISTURI, TIJERA /SELLADORA DE VASOS 44 **+/-** 1 cm; PUNTA MARYLAND TOTALMENTE COMPATIBLE CON EL EQUIPO EN COMODATO.	CUMPLE, según nota respuesta de fecha 10/10/23 Marca: COVIDIEN Ref. LF1944 Procedencia: USA

Equipo en comodato

EQUIPO EN COMODATO 6 (seis) Unidades **- Los equipos pueden ser nuevos o usados siempre y cuando estén en perfectas condiciones de funcionamiento durante la vigencia del contrato.** Especificaciones técnicas del equipo de Electrobisturí Alta Complejidad - Sellador de Vasos		Equipo NUEVO Marca: COVIDEN Modelo: Valleylab FT10
	Electrobisturí Alta Complejidad - Sellador de Vasos	Cumple
Datos Generales	Electrobisturí de Alta Complejidad con Sellador de vasos hasta 7mm	Cumple Hasta 7mm
	Electrobisturí de Alta Complejidad con Sellador de Vasos	Cumple Sellador de vasos
	Para cirugías abiertas y laparoscópicas	Cumple Manual del usuario
	Construcción acorde a normas internacionales: ISO, CE, FDA al menos 2 de ellas	Cumple ISO13485 y FDA
Generador	Alimentación eléctrica 220Vca+-10%/50Hz.Potencia 270 o mayor. Con toma de alimentación eléctrico tipo Schuko	Cumple Manual del usuario
	Pantalla táctil LCD de 7" + /- 2" con 4 cuadrantes. Debe ser pantalla táctil ya que es la tecnología actual utilizada y tiene un interfaz fácil de utilizar. Monopolar 1, Monopolar 2, Bipolar, sellador de vasos y resección bipolar (RTU).	Cumple Manual del usuario
	2 Entradas Monopolar, 1 Bipolar, 1 Sellador de Vasos	Cumple Manual del usuario
	Potencias: Monopolar puro: 300 W o superior, Blend 200W o superior, coag 120W o superior, bipolar Alto 95W o superar.	Cumple Manual del usuario
	Capacidad de almacenamiento: 8GB y/o 30 procedimientos o más.	Cumple, 8GB Manual del usuario

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ing. en Biomédica
16/10/23

	Modo Auto Bipolar, Permite al usuario configurar el sistema para activar y detener automáticamente la energía sin interruptor de Pedal	Cumple Manual del usuario
	Modo Sellado de Vasos, Puede ser utilizado para vasos de hasta 7mm en nódulos linfáticos y abultamiento tisular cuyo tamaño quepa en la mandíbula de los instrumentos.	Cumple Manual del usuario
	Sistema REM o Similar	Cumple Manual del usuario
Accesorios por Equipo	Por cada equipo serán proveídos adaptadores, cables y todos los accesorios necesarios para la utilización y mantenimiento del equipo y de los instrumentos solicitados	Cumple Manual del usuario
	Carro de transporte. Opcional	Cumple Manual del usuario
	Pedal de activación doble con cable de conexión	Cumple Manual del usuario
	Instalación del equipo en la institución designada y capacitación del uso del mismo a usuarios y técnicos correspondiente.	Cumple Nota respuesta del 10/10/23
	Garantía con Servicio Técnico ante cualquier falla, incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución por 2 años	Cumple Nota respuesta del 10/10/23

Teniendo en cuenta el análisis de las EE.TT. realizado en el ítem 1, se concluye que la oferta de la firma CODEX S.R.L., cumple con los requerimientos del PBC.

Habiendo verificado las ofertas pasibles de adjudicación se concluye con la evaluación de las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.

Es mi informe,

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Ing. Gustavo Cuevas Ayala

Miembro del Comité Evaluador – LPN N° 80/2023

16/10/23

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA LPN N° 80/2023 – ID N° 431746

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	Oferente CODEX S.R.L.
Resolución de Apertura: • Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos. • En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Aperturavigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar Dispositivos Médicos. • En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que la Documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que este Ente certifique que ínterín,, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados	Cumple, folio 029 y 030
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que la Documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que este Ente certifique que ínterín,, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados	Cumple, folio 032 al 040 y nota respuesta del 10/10/23
Catálogo de lo ofertado.	Cumple, nota respuesta del 10/10/23
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Cumple folio 31 y nota respuesta del 10/10/23
Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía. Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	Cumple, folio 45 al 59 y nota respuesta del 10/10/23

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomedica
16/10/23